

PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA:

La solicitud se hará por escrito, o por medio electrónico para lo cuál deberá ingresar en el icono de "Transparencia", que se encuentra ubicado en la página principal del sitio Web de esta Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala, en seguida elegir la opción de "Solicitud electrónica" o "Formato de contacto", para anotar los siguientes datos:

- Entidad pública a quien se dirija.
- Nombre completo y documento de identificación oficial del solicitante.
- Datos claros y precisos de la información requerida.
- Teléfono, domicilio, o correo electrónico, o fax para recibir la información o notificaciones.

Si la solicitud no especifica la información solicitada o carece de alguno de los datos anteriores, en seguida se notificará por escrito al solicitante, en un plazo no mayor de cinco días hábiles, con la finalidad de que en un plazo no mayor de tres días hábiles la aclare o complete, en caso contrario se tendrá por desechada la solicitud.

El solicitante contará con el apoyo del Área Responsable de la Información Pública, para la elaboración de la solicitud de información pública.

Si la solicitud se presenta ante este Organismo, que no es competente para entregar la información o que ya no la tenga en su poder, el responsable del Área Responsable de la Información Pública notificará de inmediato esta circunstancia al solicitante y lo orientará para dirigirse a dónde corresponda.

Si la Solicitud contiene los datos necesarios, el Área Responsable de la Información Pública recabará la información y dentro de un plazo no mayor de quince días hábiles dará contestación, el plazo se podrá prorrogar por única vez por otros diez días hábiles, previo acuerdo notificado al solicitante.

La consulta de la información pública será gratuita. La reproducción de la información pública en copias simples o elementos técnicos, será cubierta por el solicitante.

